Melipilla
Cada día más Segura
I. Municipalidad de Melipilla

APRUEBA CONTRATO DE COMODATO Y CROQUIS QUE INDICA.

DECRETO EX. Nº 2160

MELIPILLA, 28 AGO. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Contrato de Comodato suscrito con fecha 14 de agosto de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Melipilla y la Asociación Deportiva Local Fútbol Social y Cultural Urbano Melipilla;

b)El Croquis de Terreno Entregado en Comodato;

c)El Memorándum Interno Nº 253/2013, de fecha 26 de agosto de 2013, del Director Asesoría Jurídica;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O:

1.- APRUEBASE, el Croquis de Terreno, y el Contrato de Comodato, suscrito con fecha 14 de agosto de 2013, entre don Mario Rodolfo Gebauer Bringas, chileno, casado, funcionario municipal, cédula nacional de identidad N° 11.536.580-0, en representación en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, persona jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.072.900-8, ambos con domicilio en calle Silva Chávez N° 480, Comuna de Melipilla y don Teddy César Ramírez López, chileno, casado, empresario, cédula nacional de identidad N° 12.412.063-0, en representación de **Asociación Deportiva Local Fútbol Social y Cultural Urbano Melipilla**, Rol Único Tributario Nº 65.007.299-5, ambos con domicilio, para estos efectos, en Yécora Nº 725, Comuna de Melipilla.

Anótese, comuníquese y archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE -

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Organizaciones Comunitarias
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/